



AUTO DE SUSTANCIACION No. 432

Popayán, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ADRIANA PIEDAD SANCHEZ MENDEZ – C.C. No. 34.564.203
APDO: EDIDSON TOVAR NOGALES
DDO: COPORACION MI IPS OCCIDENTE
APDO: ANGIE CAMILA HERNANDEZ CORTES
DDO: MEDIMAS EPS S.A.S.
RAD: 19001310500220210022000

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se fijó como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias del Artículo 85 A, 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *“miércoles veintitrés (23) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*, observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de la audiencia, en consideración a que se fijó para esta misma fecha y hora la Audiencia del artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, en el Proceso Especial de Fuero Sindical bajo radicado **19001310500220220027200**, motivo por el cual se procederá a fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia de este asunto, la cual para todos los efectos será el día: **“jueves veintitrés (23) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)”**.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha de 01 de septiembre de 2022, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el día: **“jueves veintitrés (23) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)”**, para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias del Artículo 85 A, 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE,


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO
POR ESTADO No. 185 FIJADO HOY, 17 DE
NOVIEMBRE DE 2022 EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario